

título 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Manuel Aureliano Saleta Llenas, queda nombrado Director General de la Cédula Personal de Identidad.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 5285, del 3 de noviembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5292, que nombra al señor Tomás Báez Díaz, Administrador General del Monte de Piedad.

G. O. N° 8421, del 18 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5292

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Tomás Báez Díaz, queda nombrado Administrador General del Monte de Piedad, en sustitución del Dr. Hermógenes Encarnación Soto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5293, que nombra al Lic. Federico Nina Santana, Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. N° 8421, del 18 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5293

VISTA la Ley de Organización Universitaria, N° 5130, del 15 de mayo de 1959;